

4833 - Educación - Enseñanza

Dispone el dictado de clases en los establecimientos educacionales tendientes a formar conciencia en los educandos sobre el respeto de los derechos humanos, el repudio a la violencia y leal tolerancia como forma de convivencia en la sociedad.

Fecha de Sanción: 28/09/1994

Fecha Promulgación: 14/10/1994

Fecha P.B. Oficial: 24/10/1994

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 3353/94

Veto:

4833 - Garantías Individuales - Derecho Humano

Dispone el dictado de clases en los establecimientos educacionales tendientes a formar conciencia en los educandos sobre el respeto de los derechos humanos, el repudio a la violencia y leal tolerancia como forma de convivencia en la sociedad.

Fecha de Sanción: 28/09/1994

Fecha Promulgación: 14/10/1994

Fecha P.B. Oficial: 24/10/1994

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 3353/94

Veto: